

DEMO
AMLAT



OBSERVATORIO
LEGISLATIVO
DE CUBA

OBSERVATORIO LEGISLATIVO DE CUBA REPORTE ABRIL – MAYO 2022

Una iniciativa de  transparencia
electoral

WWW.DEMOAMLAT.COM

¿Qué es el OLC?

El Observatorio Legislativo de Cuba, es una iniciativa de DemoAmlat que tiene como objetivo monitorear la actividad legislativa en Cuba de acuerdo a la agenda producto del proceso de reforma constitucional que terminó en una nueva Constitución, refrendada en febrero de 2019.

¿Cuáles son sus funciones?

- Observar y medir el desempeño de la IX Legislatura Nacional electa en 2019 que tiene a cargo la reforma constitucional planificada hasta 2023
- Analizar el contenido de las nuevas leyes sancionadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular y su impacto en la sociedad cubana, dentro del marco de los tratados y convenios internacionales aprobados por organismos multilaterales como la ONU y la OEA.
- Monitorear los avances con respecto al próximo referéndum para el nuevo Código de Familia.

¿Qué diferencias existen entre otros parlamentos y la ANPP?

En la mayoría de los parlamentos del mundo se encuentra representado el pueblo de manera más fiel posible, sin embargo, en Cuba los únicos que acceden a formar parte de la Asamblea Nacional son los miembros del Partido Comunista, quedando fuera una real representación de los intereses del pueblo.

Al no haber competencia en elecciones, ni elecciones transparentes, los representantes no son legítimos, sino que son meras designaciones del Poder Ejecutivo y el Partido Comunista para obrar como ellos ordenen.

Una de las expresiones más acabadas la observamos en las situaciones en las que todos los diputados eligen o designan un funcionario, sin apertura a la diversidad ni la pluralidad. Es a las claras un sistema autoritario y cerrado.

Esto también lleva a otro tema, las repúblicas tienen como característica fundamental la división de poderes, en Cuba esto no existe. Es un resultado propio de los vicios que se acarrearán desde la Revolución y del sistema de partido único que sostienen.

Introducción

El presente informe recoge la actividad y funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) de Cuba durante los meses de abril y mayo de 2022. Desde el inicio del año hemos detectado una mayor actividad de los miembros de la asamblea, en especial su presidente y miembros de comisiones de trabajo. Esta actividad ha incluido la realización de las primeras audiencias -legislativas o parlamentarias-, mecanismo regulado en la ley de organización y funcionamiento de la ANPP (art. 68). Este mecanismo ha sido utilizado para la difusión y promoción (incluso a nivel internacional) de legislaciones como el proyecto de Código de las Familias y la recién aprobada Ley de soberanía alimentaria y de seguridad alimentaria y nutricional, ambas tratadas ampliamente en los informes del mes de enero y abril de 2022, respectivamente.

En la primera parte del informe haremos un registro de las actividades y funcionamiento de la ANPP, incluyendo visitas, intercambios internacionales, reuniones sectoriales o de comisiones, así como la actividad del presidente, vicepresidente y secretario. Esto incluye la emisión de convocatorias y registro de actividades que correspondan al cumplimiento de sus funciones.

En la segunda parte del informe nos centraremos en la agenda legislativa, marcada este período por la realización los días 14 y 15 de mayo de 2022 de la quinta Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su IX Legislatura, donde se aprobaron seis nuevas disposiciones jurídicas, algunas de gran trascendencia para la ciudadanía, el activismo y la lucha por los derechos en Cuba, como el Código Penal y la Ley de Amparo a los Derechos Constitucionales (ambas tratadas a profundidad en informes previos). Repasamos las principales normas presentadas, así como su relación con el calendario legislativo; así como las principales incidencias durante la sesión del órgano legislativo.

Por último, como parte del calendario de la realización de la consulta popular del Código de las familias, presentaremos los datos finales del proceso de consulta (cerrado el pasado 30 de abril) enunciados por la presidenta del Consejo Nacional Electoral en la sesión de la asamblea y el calendario legislativo de cara a la aprobación y referéndum del código en los meses venideros.

Es preciso señalar que a la fecha del cierre del presente informe (/31 de mayo) no es posible consultar las versiones finalmente aprobadas de las 8 leyes aprobadas durante la sesión. Estas no se encuentran disponibles ni han sido publicadas en la Gaceta Oficial.

Respecto a la información de la consulta popular del Código de las Familias, aunque los medios oficiales han señalado que la comisión redactora se encuentra trabajando sobre las propuesta recibidas, no se pueden consultar estas, ni los datos generales (participación,

número de reuniones, propuestas tipo) pues la página del Consejo Nacional Electoral lleva tres semanas sin funcionar. La fuente de los datos compartidos son las declaraciones de autoridades ante la prensa oficial, sin que exista manera de contrastar esas versiones.

Actividad institucional de la ANPP

Durante los meses de abril y mayo de 2022 el legislativo cubano realizó un ajuste y rediseño de su página web. Este no fue anunciado, y dejó a la ciudadanía y actores interesados sin información ni acceso al sitio durante un par de semanas. La nueva configuración incluye servicios como Aula parlamentaria, Biblioteca y Atención a la población. El Aula parlamentaria tiene por objeto “promover el conocimiento sobre el sistema político cubano en general y las funciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado y estrechar el vínculo con la comunidad en el ejercicio de la democracia popular participativa” lo que contrasta con un parlamento cerrado, que se reúne pocas veces al año, y donde más del 50% no responde a un criterio de representación local, al ser nominados por las comisiones de candidatura como representantes de sectores sociales determinados, o por su perfil como figuras públicas del arte, la cultura y la política.

Incluye un área de labor legislativa, con información básica y donde es posible consultar los proyectos aprobados de manera reciente, mientras en proyectos en discusión solamente aparece el Código de las Familias.

Un aspecto destacado que observamos en los meses monitoreados y en la página web es el espacio destinado a la actividad internacional de la ANPP. Destaca que el objetivo de este trabajo, y la implementación de grupos parlamentarios de amistad es “ofrecer toda la información posible sobre la realidad que vive el pueblo cubano y su sistema político y electoral, genuinamente democrático y participativo”, una muestra más de la importancia que le ha dado históricamente el Gobierno cubano a la labor de incidencia e influencia de su modelo.

En el período que cubre este informe se realizó la [XVII Reunión Interparlamentaria México-Cuba](#) en La Habana, durante los días 1 y 2 de abril. Esta visita fue ampliamente destacada, enmarcada por los medios oficiales cubanos y por el presidente de la ANPP, Esteban Lazo, dentro de un proceso de relanzamiento de las relaciones bilaterales con México con la llegada al poder de Andrés Manuel López Obrador.

La visita incluyó a legisladoras y legisladores de ambos países, y en el caso mexicano, legisladores que representan todas las fuerzas políticas (oficialismo y oposición). Durante los dos días desarrollaron una amplia agenda que incluyó además un encuentro con el presidente cubano, Miguel Díaz Canel. En las reuniones de trabajo se acordó el fortalecimiento de la cooperación en materia de salud, el compromiso por promover flujos migratorios ordenados, el incremento de la actividad comercial, así como la necesidad de discutir y establecer posiciones comunes de cara a la agenda multilateral (foros como la CELAC, la Asociación de Estados del Caribe, la protección del mar Caribe, ALADI, UNICEF y la Secretaría General Iberoamericana).

No faltó en las intervenciones las referencias constantes a la historia compartida, al rol de México en la organización de la revolución cubana, a los intercambios permanentes y las históricas relaciones diplomáticas que cumplen 120 años. De parte de legisladores de fuerzas de izquierda mexicana (MORENA, PT) destacaron alabanzas directas a dirigentes históricos del régimen cubano, así como sus “logros y luchas”. En su declaración final remarcaron la condena al embargo norteamericano y el llamado a la devolución de la base naval de Guantánamo. Las referencias a derechos humanos estuvieron acotadas al marco de la experiencia cubana en salud, educación, deporte y cultura; sin tocar en ningún momento elementos relacionados con libertad de asociación, prensa, manifestación, o el escenario de protesta social vivido en la Isla en 2021.

En el mes de mayo la agenda de las autoridades legislativas incluyó sesiones de trabajo con otro aliado importante del Gobierno cubano, Rusia. El 18 de mayo el presidente de la ANPP, Esteban Lazo, sostuvo un intercambio virtual con Valentina Matvienko, presidenta del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia. En el encuentro se señaló la importancia de los vínculos bilaterales como vía para impulsar la cooperación y las relaciones interestatales entre ambos países. Lazo reconoció la relevancia de la creación del Grupo de Cooperación del Consejo de la Federación con la Asamblea Nacional y agradeció las donaciones de ayuda humanitaria realizadas en el contexto de la lucha contra la pandemia de la COVID-19.

Valentina Matvienko ratificó que Cuba y Rusia están unidas por una amistad sincera y subrayó que ambas naciones han logrado mantener una intensa agenda de contactos al más alto nivel. En el marco del aniversario 120 del establecimiento de relaciones bilaterales manifestó el interés de su gobierno en promover acuerdos de cooperación en sectores como la energía, transporte, turismo, la ciencia, entre otros. La funcionaria rusa también reiteró la condena al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de Estados Unidos contra Cuba.

En la misma jornada, Lazo recibió la Orden de la Amistad, alta condecoración estatal de la Federación de Rusia, otorgada por el presidente de la nación euroasiática, de Andrei Guskov, embajador ruso en La Habana.

También en el mes de mayo Cuba fue sede de las reuniones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). Durante los días 26 y 27 las comisiones debatieron una agenda centrada en las consecuencias del covid- 19, salud y educación. Se trata específicamente de las labores de las comisiones de Salud y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, de las cuales Cuba ostenta la presidencia y la primera vicepresidencia, respectivamente, desempeñadas por los diputados Luis Velázquez y Miguel Charbonet, en ese orden.

El PARLATINO es un organismo intergubernamental de ámbito regional, permanente y unicameral, creado en la década de los sesenta e institucionalizado en 1987, con sede en

Panamá. Es una institución formal de integración latinoamericana con un rol político en gran medida simbólico, al no disponer de grandes presupuestos ni tomar acciones vinculantes para los países que lo conforman.

La institución declara entre sus principios permanentes e inalterables la defensa de la democracia, la pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana organizada, junto a la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.

Este es uno de los espacios donde el Gobierno cubano donde, desde su adhesión (1988), ha desplegado una agenda diplomática y de influencia, particularmente en áreas como salud, educación, cultura y medio ambiente. Esto a pesar de que el parlamento cubano no se alinea con algunos de los principios rectores del Parlatino, como la pluralidad política e ideológica.

El PARLATINO se alineó con la agenda del Estado cubano, al respaldar la nominación al Premio Nobel de la Paz 2021 del Contingente Henry Reeve, integrado por médicos cubanos especializados en Situaciones de Desastres y Graves Epidemias. No es la primera vez que el órgano legislativo resalta lo que reconoce como compromiso humanista de Cuba con un derecho humano fundamental. En 2015, en su trigésimo primera Asamblea Ordinaria, aprobó una resolución de reconocimiento por el decisivo apoyo del personal sanitario cubano en la lucha contra el Ébola en África Occidental. El PARLATINO ha “acompañado al pueblo cubano en su lucha contra el bloqueo norteamericano,” el cual, según subraya, “a pesar de las limitaciones que impone no ha impedido la desinteresada contribución del archipiélago a la salud y educación de otras naciones.” Una experiencia que no niega la existencia de la venta de servicios médicos, bajo el esquema de misiones, con condiciones financieras y laborales beneficiosas para el Estado cubano y desventajosa para el personal de salud que participa en dicho comercio.

También en la arena internacional, la ANPP emitió dos declaraciones, una referente al posicionamiento de Cuba frente a la Cumbre de la Américas, y otra en conmemoración al día de África.

A nivel nacional, la presidencia de la ANPP y diputados miembros de comisiones también desarrollaron una agenda de visitas a varias provincias del país como [Matanzas](#) (mayo) y [Pinar del Río](#) (abril). El objetivo de estas visitas parlamentarias es “comprobar el impacto de políticas y programas priorizados del país, así como de intercambiar con la población, delegados y otras autoridades del Poder Popular” según enfatizan los medios de prensa oficiales. También se revisa el cumplimiento de las medidas para la prevención y enfrentamiento a la COVID-19, y los acuerdos adoptados por el legislativo que corresponden al territorio. A los directivos de comisiones se les unen diputados de la región, y mantienen intercambio con las autoridades locales como gobernadores y delegados de las asambleas locales.

Esta serie de visitas, que también tienen como objetivo “tocar el pulso a la vida en el barrio y en colectivos laborales, escuchar las principales inquietudes de las personas” parecen estar destinadas a contrastar la imagen de un parlamento inexistente, con poca capacidad de decisión e involucramiento en la toma de decisiones, y cuyos miembros están alejados del territorio y sus “representados”. Contrasta con la agenda desplegada por los diputados en 2020-2021, períodos de prácticamente nula actividad del legislativo, a pesar de que las tendencias internacionales acotaron marcadamente los períodos de excepcionalidad y de que se establecieron en todo el mundo mecanismos híbridos para garantizar la toma de decisiones en los legislativos.

Actividad legislativa de la ANPP

Referente a la actividad legislativa, estos dos meses han sido relevantes. El pasado 26 de abril el [sitio web de la ANPP](#) puso a disposición de la ciudadanía los proyectos de ley que se aprobarían en las próximas sesiones de la asamblea, así como los correos electrónicos para que puedan enviarse comentarios al respecto. Este proceso, centrado en lo virtual y con nula promoción en medios, limita el acceso a la información y el conocimiento sobre los proyectos que tiene la ciudadanía. En este caso, destacan la poca antelación con que se difundieron proyectos relevantes como el nuevo Código Penal y la Ley de Amparo a los Derechos Constitucionales, y su nula difusión en medios diferentes al virtual, a pesar de las implicaciones graves que tiene para la ciudadanía y los activismos.

Los proyectos difundidos fueron:

- [Proyecto de Ley del Código de las Familias](#). Correo electrónico: codigofamilias@anpp.gob.cu
- [Proyecto de ley «De Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional»](#). Correo electrónico: seguridadalimentaria@anpp.gob.cu
- [Proyecto de ley «De Protección de Datos Personales»](#). Correo electrónico: datospersonales@anpp.gob.cu
- [Proyecto de Ley del Código Penal](#). Correo electrónico: codigopenal@anpp.gob.cu
- [Proyecto de Ley de Ejecución Penal](#). Correo electrónico: ejecucionpenal@anpp.gob.cu
- [Proyecto de ley «Del Proceso de Amparo de los Derechos Constitucionales»](#). Correo electrónico: derechosconstitucionales@anpp.gob.cu
- [Proyecto de ley de «Del Sistema de Protección de la Creación Literaria y Artística»](#). Correo electrónico: creacionliterariayartistica@anpp.gob.cu
- [Proyecto de ley «Del Sistema de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente»](#). Correo electrónico: medioambiente@anpp.gob.cu
- [Proyecto de «Ley General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural»](#). Correo electrónico: patrimoniocultural@anpp.gob.cu

En la sesión del lunes 25 de abril, el Consejo de Estado de la República de Cuba dispuso la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su IX Legislatura, para el día 14 de mayo. El 27 de abril se publicó la convocatoria de la misma con la siguiente [agenda de trabajo](#):

- Marcha de la Estrategia Económica-Social.
- Información del Consejo Electoral Nacional sobre los resultados del proceso de consulta popular del proyecto de Código de las Familias.
- Información del Ministro de Justicia sobre la labor de la Comisión Redactora del proyecto de Código de las Familias, a partir de los resultados de la consulta popular.
- Análisis del Proyecto de Ley de Soberanía Alimentaria, Seguridad Alimentaria y Nutricional. Dictamen de la Comisión Agroalimentaria.
- Análisis del Proyecto de Ley de Datos Personales. Dictamen de la Comisión de Industria, Construcción y Energía.
- Análisis del Proyecto de Ley del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- Análisis de la Ley del Sistema de Protección de la Creación Literaria y Artística. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- Análisis de la Ley General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- Análisis del Proyecto de Ley del Código Penal. Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.
- Análisis del Proyecto de Ley de Ejecución Penal. Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.
- Análisis del Proyecto de Ley de Amparo a los Derechos Constitucionales.
- Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.

En el marco de la realización de la sesión extraordinaria, el 13 de mayo se reunieron las 11 comisiones permanentes para analizar los proyectos de ley correspondientes a cada área. La Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos discutió las respectivas propuestas de dictámenes de los ocho proyectos de leyes que se someterían al pleno en la sesión del 14 de mayo. También se analizó en comisiones la marcha del Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres- programa muy cuestionado desde los activismos feministas de la Isla. En ambos casos, las sesiones mostraron ausencia de debate, cuestionamiento y ejercicio de rendición de cuentas, al centrarse en los atributos y beneficios de las normas, sin oposición o cuestionamiento de parte de los legisladores.

La agenda del primer día de sesiones, el 14 de mayo, inició con tributos a la víctimas del accidente en el hotel Saratoga y homenaje a Ricardo Alarcón, expresidente del parlamento cubano. Los diputados abordaron la marcha la Estrategia Económico-Social del país, los proyectos de leyes de Soberanía Alimentaria, Seguridad Alimentaria y Nutricional, de Protección de Datos Personales, así como del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. También en esta jornada, el Ministro de Justicia actualizará sobre la labor de la Comisión Redactora del proyecto de Código de las Familias y el Consejo Electoral Nacional (CNE) informará sobre los resultados del proceso de consulta popular. Por último hay que destacar que [11 nuevos diputados](#) asumieron sus cargos durante esta jornada:

- Yamilé Ramos Cordero (municipio Mantua)
- Humberto Camilo Hernández Suárez (municipio Mariel)
- William Licourt González (municipio Guanajay)
- Roberto Pérez Jiménez (municipio Ciénaga de Zapata)
- Yudi Mercedes Rodríguez Hernández (municipio Sagua la Grande)
- Osnay Miguel Colina Rodríguez (municipio Santa Clara)
- Deivy Pérez Martín (municipio Taguasco)
- Leovanys Ávila Góngora (municipio Ciego de Ávila)
- Migdalia Josefa Barreiro Cisneros (municipio Bayamo)
- Yanaisi Capó Nápoles (municipio Bartolomé Masó)
- Rafael Pérez Hernández (municipio Guantánamo)

El [“debate”](#) sobre los tres proyectos de leyes aprobados siguió un guión ya previamente conocido. Una presentación inicial con sus antecedentes, seguida de intervenciones sobre la importancia, trascendencia, actualizaciones y virtudes de los mismos. En ningún caso aparecieron criterios discordantes, ni cuestionamientos de forma y fondo a las propuestas legislativas.

El domingo 15 de mayo, en la segunda jornada de la sesión, se aprobaron otros tres proyectos de ley. Entre ellos dos tratados extensamente por este observatorio (Código Penal [-Informe-](#) y Ley de Amparo a Derechos Constitucionales [-Informe-](#)) junto a la Ley de Ejecución Penal.

La sesión en general siguió la misma lógica del día previo, presentación de los proyectos, junto a las novedades y adecuaciones. Se insistió en que “para la conformación de las regulaciones normativas se tuvieron en cuenta las consideraciones de diputados, especialistas, magistrados, profesores de Derecho de las diferentes universidades del país, así como de jueces fiscales partícipes en los procesos penales. Esto va de la mano con la total opacidad en la que trabajan estos, y en la que de manera general funciona el proceso legislativo. No hay un agregado de las modificaciones planteadas, ni posicionamientos oficiales de los sectores. Según diputados, “ha existido una adecuada receptividad en los criterios planteados, con amplia participación popular en función de lograr la calidad y

seguridad de la propuesta presentada, lo que demuestra que las leyes en Cuba parten del pueblo”, sin mayores datos que permitan comprobar dichas afirmaciones.

La nota discordante, y mayor controversia durante la sesión, fue la propuesta de la diputada Mariela Castro Espín para que se tipificara en el artículo 345 del nuevo Código Penal, el delito de feminicidio. Insistió en reconocer los avances en la materia, pero también en la necesidad de visibilizar el fenómeno (aportando datos sobre violencia de género reconocidos por la Oficina Nacional de Estadísticas), y el respaldo internacional que tiene dicha regulación, con más de 18 países de América Latina reconocen. Esta propuesta fue rebatida por Ruben Remigio Ferro, presidente del Tribunal Supremo Popular, y también por las diputadas Mayda Goite (presidenta de la Sociedad Cubana de Ciencias Penales de la Unión de Juristas de Cuba) y Teresa Amarelle (presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas). Ambas insistieron en los avances de la propuesta con la inclusión de 36 modificaciones enfocadas en la violencia de género, la ausencia de vacíos al respecto en la propuesta del código y la necesidad de mantener la coherencia de la ley penal.

En el [último día](#) del período de sesiones los diputados aprobaron dos nuevas leyes: De los Derechos del Autor y del Artista Intérprete; y Ley General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural. Se mantuvo el mismo guión de presentación de los dictámenes, resaltando lo novedoso de las propuestas, y se insistió en el carácter popular de las regulaciones y en las amplias bases de consulta y consenso entre los sectores, a pesar de existir elementos o datos que validen dicha información.

Finalmente, un elemento de importancia para nuestro trabajo en el OLC, es dar [seguimiento al proceso de consulta popular](#) del proyecto de Código de las Familias.

En la sesión se presentaron los datos finales del proceso de consulta celebrado entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2022. Según informó la presidenta del CNE, la diputada Alina Balseiro, se celebraron más de 79 mil reuniones, con la participación de 6 480 000 personas. Se recogieron 336 595 intervenciones, con 434 000 propuestas, y el 61.96% se mostró favorable al código.

La funcionaria mencionó que más de 150 mil personas estuvieron involucradas en el proceso de organización y ejecución del proceso de consulta popular. Se identificaron, con dos sistemas informáticos de inteligencia artificial, 6419 propuestas tipos, relacionadas principalmente con temas como el matrimonio, la responsabilidad parental, la adopción, la afiliación asistida, discriminación y violencia en el ámbito familiar y derecho de la infancia y la adolescencia en el ámbito familiar.

[Apuntó](#), además, que entre las transformaciones más demandadas al texto actual se encuentran el cambio del término responsabilidad parental por patria potestad, el reconocimiento del matrimonio solo como la unión entre un hombre y una mujer, la eliminación de la posibilidad de adopción por parejas del mismo sexo, entre otros.

Por otra parte, el ministro de Justicia, Oscar Manuel Silvera Martínez, como coordinador de la Comisión Redactora del Código de las Familias reconoció la labor de la comisión redactora al participar en 100 acciones de intercambio directo con colectivos laborales y estudiantiles, e influir de manera activa en la divulgación del proyecto a través de los distintos espacios habilitados para ello en la televisión nacional.

Las autoridades anunciaron el calendario previsto para las siguientes etapas del proceso relacionado con la aprobación del Código de las Familias, aunque debemos señalar que los datos compartidos en la reunión, así como la información estadística que debía estar disponible el 15 de mayo no ha sido publicada por el CNE, ni es posible ser consultada o verificada. Tampoco ha estado disponible para la ciudadanía el corte parcial entregado en el mes de marzo a la comisión redactora.

La comisión redactora deberá entregar en el mes de junio (17 de junio) una nueva versión del proyecto de código, que cristalice los principales resultados de la consulta. Como sucedió con el proceso constitucional no existen criterios claros ni medios verificables para saber qué propuestas serán incluidas o no, o bajo qué premisas se realizarán los cambios. Los activistas involucrados deben estar pendientes a la presentación de este documento, ya que será el presentado ante la ANPP para su aprobación (probablemente en la sesión del mes de julio según el [calendario legislativo](#)).

Conclusiones

Al cierre de este informe aún no se conocen las versiones oficiales aprobadas en la sesión de la ANPP del 14- 15 de mayo. Tampoco se han publicado en la Gaceta Oficial. Las noticias transmitidas por la prensa oficial y los resúmenes de las sesiones nos permiten asegurar que los cambios en relación a los proyectos analizados fueron menores, y no impactan el sentido de las normal, particularmente en las más relevantes para el activismo en derechos humanos, y en la restricción de derechos a la ciudadanía (Código Penal y Ley de Amparo a los derechos constitucionales).

De cara a los próximos meses un tema relevante será el seguimiento al proceso legislativo del Código de las Familias. Habrá que estar pendiente de los trabajos de la comisión redactora que debe presentar el proyecto final – una vez integrados los resultados de la consulta popular) en las próximas semanas para su probable aprobación en la sesión de julio de la ANPP según establece el [cronograma legislativo](#). Esto resulta relevante, además, por la ausencia de publicación de resultados oficiales de la consulta popular, y la opacidad en los criterios de inclusión de las demandas.

Según el calendario legislativo, además de la aprobación del Código de las Familias, en la sesión de julio deberán presentarse la Ley Tributaria, Ley del Patrimonio Estatal, Ley de Expropiación Forzosa y Ley de Vivienda. De estas, solo ha estado disponible para consulta el anteproyecto del [Ley de Expropiación Forzosa](#).

Aunque a más distancia, por su importancia, para el mes de diciembre esta planificada la aprobación de la Ley de formas asociativas. Esta, es parte de un largo y trascendental debate sobre la autonomía, la libertad de asociación, y las limitaciones actuales que tiene la Ley 54. Debido a ello, es necesario empezar a presionar para la pronta divulgación del anteproyecto por parte de Ministerio de Justicia, así como iniciar desde los distintos activismos y la academia, discusiones y reflexiones sobre los contenidos y alcances de dicha regulación.